



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 68001-40-03-006-2021-00139-00

Al Despacho de la señora Juez informando que la parte ejecutante solicita emplazamiento de la parte demandada. Para decidir lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, mayo 16 de 2022

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario

Bucaramanga, dieciséis /16) mayo de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, y de acuerdo con la solicitud exhibida por la apoderada de la parte demandante respecto del emplazamiento del demandado DANIEL ALEXIS RUIZ RODRIGUEZ, se procede a revisar el expediente y se observa que mediante auto del 21 de junio de 2021 el Despacho ya se había pronunciado al respecto disponiendo el emplazamiento e inclusión en el Registro Nacional de Emplazados.

Así las cosas, se insta al memorialista para que esté al tanto de las actuaciones que se surten dentro del presente proceso, y así evitar el desgaste innecesario del aparato judicial.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 072 del 17 de mayo de 2022.

KAM